

**DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 3303-26-LP18 DENOMINADA  
"MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA  
DE TUCAPEL"**

**DECRETO ALCALDICIO N° : 90 /19**

HUEPIL, 04 de enero de 2019.-

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2017 y N°3548 de fecha 16.05.2017, que delegan firmas de actos administrativos en el Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- La Licitación Pública ID 3303-26-LP18 denominada "**Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Tucapel**", aprobado su proceso y designación de Comisión Evaluadora mediante D.A. N°3718 del 10/12/2018.
- Lo establecido en el punto 11.3 y 12.3 de las Bases Administrativas Especiales
- La Declaración Jurada Simple de la Comisión Evaluadora de fecha 28.12.2018
- El Acta de Apertura de fecha 28/12/2018
- El Certificado Técnico N°01 emitido por el Director de Obras Municipales de fecha 02.01.2019
- El Acta de Evaluación Técnica, de fecha 03.01.2019

**DECRETO:**

- DECLARESE DESIERTA** la licitación Pública ID 3303-26-LP18, denominada "**Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Tucapel**" por incumplimiento de Bases, de acuerdo se especifica en las Actas de Evaluación respectivas del proceso, adjuntas a la presente Resolución Alcaldicio.
- PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio como adjunto a los antecedentes del proceso licitatorio, en el sistema de compras y contrataciones públicas del Estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FIDA/AVO/MGR/ncr.

